

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.59296 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial Avda. Francisco La Roche nº35 Edf.Servic. Múltiples I Planta 5ª 35071 Santa Cruz de Tenerife https://www.gobiernodecanarias.org/telccpt/
Denominación de la medida de ayuda	MIMAM - Financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en la Comunidad Autónoma de Canarias,
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 7 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, previstas en el Real Decreto 735/2019, de 20 de diciembre, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico. Real Decreto 735/2019, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	23.10.2020 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Captación; depuración y distribución de agua
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Costes adicionales [art. 15.4]	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/216/007.html>